

DIEZ PUNTOS FUNDAMENTALES DE LA REFORMA DE LA PAC 2014-2020

La PAC reformada permitirá fomentar la innovación y consolidar la competitividad económica y ecológica del sector agrario, luchar contra el cambio climático y apoyar el empleo y el crecimiento. También contribuirá de manera decisiva a la estrategia Europa 2020

1) Ayudas a la renta mejor orientadas para dinamizar el crecimiento y el empleo

Para aprovechar mejor el potencial agrícola de la UE, la Comisión propone que se apoye la renta de los agricultores de forma más justa, simple y mejor orientada. Las ayudas básicas a la renta solo se concederán a los agricultores en activo. Disminuirán a partir de 150.000 euros (degradabilidad) y no podrá superar los 300.000 euros por explotación y año, teniendo en cuenta el número de puestos de trabajo que creen las explotaciones. También se repartirán de forma más equitativa entre los agricultores, las regiones y los Estados miembros.

2) Instrumentos de gestión de crisis más dinámicos y mejor adaptados para hacer frente a los nuevos retos económicos

La volatilidad de los precios constituye una amenaza para la competitividad a largo plazo del sector agrario. La Comisión propone redes de seguridad más eficaces y dinámicas para los sectores más expuestos (intervención pública y almacenamiento privado) y que se fomente la creación de seguros y mutualidades.

3) Un pago «ecológico» para preservar la productividad a largo plazo y los ecosistemas

Para consolidar la sostenibilidad ecológica del sector agrario y aprovechar los esfuerzos de los agricultores, la Comisión propone que se destine el 30 % de los pagos directos a prácticas que permitan un uso óptimo de los recursos naturales. Estas prácticas, sencillas de aplicar y eficaces ecológicamente, son las siguientes: diversificación de los cultivos, mantenimiento de los pastos permanentes y conservación de las reservas ecológicas y de los paisajes.

4) Inversiones suplementarias en investigación e innovación

Al efecto de crear una agricultura del conocimiento y competitiva, la Comisión propone que se duplique el presupuesto de investigación e innovación en materia agronómica y que se tomen medidas encaminadas a que los resultados de la investigación se traduzcan en la práctica en una nueva asociación por la innovación. Esos fondos permitirán fomentar las transferencias de conocimientos y asesoramiento a los agricultores y apoyar proyectos de investigación de interés para los agricultores, velando por una cooperación más estrecha entre el sector agrario y la comunidad científica.

5) Una cadena alimentaria más competitiva y equilibrada

La agricultura, que está en la base de la cadena alimentaria, está muy fragmentada y poco estructurada. Para consolidar la situación de los agricultores, la Comisión propone que se apoyen las organizaciones de

productores y las organizaciones interprofesionales y que se fomenten los circuitos cortos entre los productores y los consumidores, sin demasiados intermediarios. Además, las cuotas de azúcar, que han dejado de ser pertinentes, no se prorrogarán después de 2015.

6) Estímulo de las medidas agroambientales

Se deben tener en cuenta las características específicas de cada territorio y estimular las iniciativas agroambientales nacionales, regionales y locales. Para ello, la Comisión propone que la conservación y la recuperación de los ecosistemas y la lucha contra el cambio climático, así como el uso eficaz de los recursos, sean dos de las seis prioridades de la política de desarrollo rural.

7) Facilitar la instalación de jóvenes agricultores

Dos tercios de los agricultores tienen más de 55 años. Para apoyar la creación de empleo y estimular a las generaciones jóvenes a dedicarse a la agricultura, la Comisión propone que se cree una nueva ayuda a la instalación para los agricultores de menos de cuarenta años durante los cinco primeros años del proyecto.

8) Estímulo del empleo rural y del espíritu empresarial

Para fomentar el empleo y el espíritu empresarial, la Comisión propone una serie de medidas dirigidas a estimular la actividad económica en las zonas rurales y a alentar las iniciativas de desarrollo local. Por ejemplo, se creará un paquete inicial para apoyar proyectos de microempresas con una financiación de hasta 70.000 euros a lo largo de un período de cinco años. Se reforzarán los grupos de acción local de LEADER.

9) Tener mejor en cuenta las zonas frágiles

Para evitar la desertización y preservar la riqueza de nuestras comarcas, la Comisión ofrece a los Estados miembros la posibilidad de ayudar en mayor medida a los agricultores situados en zonas con desventajas naturales ofreciéndoles una compensación suplementaria. Esta ayuda se añadirá a las demás previstas en el marco de la política de desarrollo rural.

10) Una PAC más simple y eficaz

Para evitar las sobrecargas administrativas inútiles, la Comisión propone que se simplifiquen varios mecanismos de la PAC, sobre todo las normas relativas a la condicionalidad y los sistemas de control, sin pérdida de eficacia. Además, se simplificarán también las ayudas a los pequeños agricultores. Se creará para estos últimos una ayuda a tanto alzado de entre 500 y 1.000 euros por explotación y año. Se alentará la transferencia de tierras por parte de pequeños agricultores que cesen sus actividades agrarias a otros agricultores que deseen reestructurar sus explotaciones.